

IDEAS



ALLÁ EN LA FUENTE

Suspensos en el Congreso...

Nos cuentan que en el Congreso de Jalisco varios diputados y diputadas ya tienen la maleta abierta, el broncador listo y hasta el outfit para la foto en la playa... pero aún no pueden despegar porque les faltan "pequeños pendientes".

Nada más: resolver magistraturas, decidir si ratifican auditor superior o traen uno nuevo, elegir al fiscal Anticorrupción y, detalle menor, aprobar el Presupuesto 2026.

En teoría, todo debe quedar listo antes del 15 de diciembre, por lo que las negociaciones están más cálidas que el ponche en peregrinación.

Lo que realmente trae nerviosos a algunos es el rumor de que podría colarse un "asunto" de último minuto que mueva el tablero antes de que empiecen las posadas.

Así que, aunque ya huele a vacaciones, que mejor no empaquen las sandalias todavía. ¡Qué asunto sea!

Nos afirman que en el municipio de Tequila ya no saben si gobernar, improvisar... o abrir un reality show.

La administración del alcalde Diego Rivera parece estar acumulando más señalamientos que botellas en una cava: abusos de autoridad, extorsiones, acoso a comerciantes y pleitos con tequileras grandes y pequeñas.

El problema llegó tan lejos que el gobernador Pablo Lemus tuvo que intervenir y, con preocupación diplomática, admitir lo evidente: la "in-gobernabilidad" ya huele más fuerte que un reposado mal tapado.

El colmo fue el intento de clausura a una tequilería, que terminó escalando hasta la propia Presidenta Claudia Sheinbaum. Y todo porque —señalan— al alcalde le dio por cerrar lo que el Gobierno federal presume como ejemplo de inversión y exportación.

Alguien está en serios problemas!

En el Gobierno del Estado están festejando como si hubieran ganado la Copa del Mundo, porque sí están llegando a tiempo a las inauguraciones.

El tema más comentado fue la apertura de ocho carreteras en la Carretera a Chapala, obra que muchos juraban que solo verían en las maquetas en noviembre pasado.

Pero hablando de estrenos, también se garantiza que desde el próximo lunes, la Línea 4 del Tren Ligero hacia Tlajomulco abrirá sus puertas gratis por 15 días para que los usuarios "se familiaricen".

Eso sí: a partir del 1 de enero, la familiarización se cobrará puntualmente. Porque hay obras nuevas... pero también nuevos ingresos.

EN TRES PATADAS



diego.petersen@informador.com.mx
Diego Petersen Farah

El Varguitas de Tequila ataca de nuevo

Tienen nombre de artista y prócer de la Patria: Diego Rivera. No pinta ni es líder de nada; solo es alcalde de Tequila, el Ayuntamiento de nombre más reconocido en Jalisco y posiblemente en México. En el pasado fue priista, pero como en ese partido ya no tenía futuro, brincó a Morena y, en alianza con PT y Verde, se convirtió en alcalde de Tequila (para más detalles del personaje pueden ver la columna de Jonathan Lomelí del 20 de junio de este año).

Como Varguitas, el célebre personaje de la película La ley de Herodes, escrita y dirigida por Luis Estrada, Rivera tiene vocación de emperador de su pueblo. La ley le hace literalmente lo que el viento a Juárez y ha cometido más atrocidades en un año que todos los presidentes municipales anteriores. Comenzó queriéndose apropiar y usar como oficina personal el Museo del Tequila, un inmueble del siglo XIX, pasándose al INAH y a cualquier autoridad por el Arco del Triunfo.

La nueva gran idea fue cerrar, con patrullas municipales, una de las fábricas de Tequila Cuervo, con la excusa de un adeudo, que él mismo se inventó, de 20 millones de pesos de predial (lo aumentó por sus pistolas), mismos que, por supuesto, la tequilería no reconoce, pues de acuerdo con las normas vigentes su predial anual es de, pelos más o menos, un millón de pesos. Más allá de la discusión de si es mucho o poco lo que paga la tequilería por un predio de 200 hectáreas, la mayoría de ellas destinadas al cultivo de agave, el tema de fondo es la forma en la que el alcalde decide y opera. El Go-

bien de Jalisco tiene documentados al menos diez casos de extorsión a otras empresas del municipio, pero en esta ocasión el Varguitas de Jalisco sobreestimó su capacidad: se metió con la empresa tequilería más grande del país y el caso llegó hasta los oídos de la Presidenta, que lo único que no necesita son más frentes abiertos que ahuyenten la inversión y manden el mensaje de que en este país no hay seguridad jurídica.

Diego Rivera se pinta solo. Morena tendrá que decidir qué hace con este alcalde incómodo que, antes de ser candidato, ya tenía antecedentes de prepotencia y abuso de autoridad cuando fungió como tesorero del municipio de Juanacatlán. Lo que resulta increíble es la defensa que la presidenta de su partido en Jalisco, Erika Pérez, hizo del personaje sin entender que la intervención de la policía estatal era una decisión que venía desde Palacio Nacional.

¿Quién le va a poner el alto al Varguitas de Tequila? Por lo pronto, esta parece haber sido su primera gran derrota y, patéticamente, Morena Jalisco quiso compartirla.

CARTUCHO

Quacho quicho99@yahoo.com.mx



ANTIPOLÍTICA

rubenmartinmartin@gmail.com
Rubén Martín

Administrar la tragedia

Sin rubor y sin pizca de sensibilidad ante el dolor de las familias que padecen la grave crisis por desaparición de personas en Jalisco, el secretario General de Gobierno, Salvador Zamora Zamora, se atrevió a afirmar que hay avances en la búsqueda de desaparecidos y que ahora Jalisco ya no encabeza la lista nacional de las entidades con más personas ausentes.

El pasado lunes, el secretario de Gobierno declaró: "Jalisco, es importante decirlo, dejó de ser el primer lugar nacional en desapariciones en lo que va de este 2025; hoy nos ubicamos en cuarto lugar y también dejamos de ser el primer lugar en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas; ahora estamos por debajo del Estado de México; también el Gobierno de Jalisco tiene un compromiso sistemático con la transparencia, con la preventión, pero también con mucho acompañamiento con las familias víctimas de desaparición", declaró a los medios.

Por el cargo que ostenta, debería saber los números reales de personas desaparecidas que hay en Jalisco: si bien el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (administrado por la Comisión Nacional de Búsqueda) ostenta 13,750 casos, el Registro Estatal de Personas Desaparecidas de Jalisco cuenta con denuncias por desaparición de personas 15,983, lo que da una diferencia de 2,233 casos, lo que en los hechos se debe leer como un subregistro de reportes de desaparición al registro nacional.

Como todos sabemos, y el secretario de Gobierno también debería saberlo, el entonces gobernador Enrique Alfaro Ramírez decidió, por razones políticas, dejar de alimentar el registro nacional desde marzo de 2022. En esa fecha, Jalisco ya había rebasado las 16 mil desapariciones reportadas. Y de un día a otro, el gobierno estatal, a través de la Fiscalía del Estado, pidió a la Comisión Nacional de Búsqueda hacer una "actualización de datos", lo que cambió la cifra de Jalisco a poco más de 14,900 desaparecidos. De un plumazo se rasuraron 1,300 casos.

Pasaron tres años hasta que, en marzo de este año, ya en el gobierno de Pablo Lemus Navarro y con Salvador Zamora en el cargo de secretario de Gobierno, se or-

denó que la Fiscalía estatal volviera a reportar los casos (que por ley estaba obligada) al registro nacional.

Por eso falta a la verdad el secretario Salvador Zamora. Él sabe que el registro nacional está incompleto en lo que respecta a los casos reportados por Jalisco, por lo que afirmar que ahora el Estado de México tiene más desaparecidos que nuestra Entidad es inexacto.

¿Por qué el secretario de Gobierno se animó a faltar a la verdad y sugerir que en el combate a las desapariciones el Estado está mejor que antes (la nota de Milenio tituló: "Salvador Zamora destaca avances en casos de desaparecidos en Jalisco")? Quizá la respuesta la tengan las madres buscadoras: el Gobierno de Jalisco está tan entretenido en organizar el Mundial de Fútbol y complacer a una transnacional, como lo es la FIFA, que deja en segundo plano la atención a las víctimas de la grave crisis de desaparición de personas que aqueja a la sociedad de Jalisco.

Dice el comunicado firmado por colectivos de búsqueda: "Quienes suscribimos este comunicado somos familiares de personas desaparecidas, integrantes de colectivos de búsqueda que desde hace años realizamos un trabajo que corresponde al Estado, ante la omisión, la falta de recursos y la ausencia de voluntad real para atender la crisis de desapariciones que vive Jalisco. Sabemos que existe una preocupación oficial por la imagen del Estado rumbo al Mundial, pero no se puede invisibilizar la tragedia de las desapariciones ni relegar el dolor de miles de familias. La seguridad, la vida y la dignidad humana deben estar por encima de cualquier evento internacional".

Más adelante subrayan que el gobierno ha fallado en brindar ayuda y respaldo a las labores de búsqueda de las madres: "La coadyuvancia de la que tanto se habla no existe si no hay recursos, personal ni maquinaria, elementos que llevamos meses solicitando formalmente en repetidas ocasiones". Reportan, además, que existen decenas de fosas abiertas en distintos puntos debido a la falta de personal y de maquinaria.

Como ocurrió al comienzo del gobierno de Enrique Alfaro, se ofreció un cambio en el trato y atención a las familias buscadoras, pero al final se les dejó de atender. El gobierno de Pablo Lemus hizo lo mismo e incluso, en la charla TED del primer informe, dijo que reconocía la crisis de personas desaparecidas en Jalisco. Los colectivos de búsqueda no ven ese cambio de discurso en los hechos. En lugar de declaraciones triunfalistas y supuestos avances en las búsquedas, el actual gobierno debería ponerse al servicio de las madres buscadoras y brindarles el personal, la maquinaria y el apoyo que requieran para sus búsquedas, en lugar de sólo administrar la tragedia de las desapariciones que vivimos en Jalisco.

El problema es que la procuración de Justicia en México está infectada por la política partidista. Y alguien le dio la orden a Ernestina Godoy de echarse para atrás, porque a Morena no le conviene.

Lo que siguió fue la danza de las justificaciones.

Ayer en la conferencia mañanera, el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, cuyos hombres de confianza fueron nombrados como los verdaderos operadores de la Fiscalía General de la República a la salida de Alejandro Gertz Manero, trató de justificar la intempestiva reclasificación del delito. Dijo que "...son actos criminales para ampliar sus actividades criminales".

Entiendo la lógica que lleva al secretario Harfuch a sacudirse el término "terrorismo": lo de Michoacán no es Al Qaeda secuestrando aviones comerciales con civiles a bordo para estrellarlos en Nueva York ni ISIS masacrando a los asistentes a un concierto en París. Pero si nos atenemos a la definición de la ley mexicana, lo de Michoacán fue terrorismo.

Otra cosa es que no quieran admirarlo -y ha-

RADAR

jbarrera4r@gmail.com
Jaime Barrera

STJ: Exhibición impune

Aunque el presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Jalisco (STJ), José Luis Álvarez Pulido, habló ayer en su primer informe de gobierno de un año de acciones a favor de la transparencia y la modernización para mejorar la aplicación de la justicia, lo cierto es que hay indicadores que muestran que el Poder Judicial está lejos de brindar un buen servicio y gozar de la confianza de litigantes y justiciables.

En el reporte publicado a principios de noviembre del Índice de Estado de Derecho en México 2024-2025 (IEDM) del World Justice Project (WJP), por ejemplo, el STJ sigue apareciendo por debajo de la media nacional en todos y cada uno de los ocho factores con que el IEDM evalúa la eficiencia de los Poderes Judiciales en las 32 entidades de la República Mexicana.

Además, al igual que en su toma de protesta, Álvarez Pulido nada dijo de su antecesor, Daniel Espinoza Licón, quien le dejó al STJ en medio del escándalo por su aceptación explícita de la corrupción en el Poder Judicial, que reveló en una conversación con un hombre y una mujer abogados que fue grabada, filtrada y dada a conocer por la periodista Elsa Martha Gutiérrez, en diciembre del año pasado.

Como se recordará, Espinoza Licón reconoce ahí que el gobernador Enrique Alfaro lo colocó como magistrado y lo impulsó para llegar a la presidencia, y que incluso recibía órdenes de él; que ya los jueces no podían elegir a sus equipos en los juzgados porque las plazas se las repartían los partidos políticos y ponían a "puro pendejo"; la corrupción de jueces que

cobran dádivas y la constante influencia del Poder Ejecutivo para resolver en uno y otro sentido asuntos jurídicos de alto perfil.

Álvarez Pulido nunca inició investigación alguna contra su antecesor ni contra las redes de corrupción de las que se jactó con total impunidad. Tampoco lo hizo la Contraloría del Estado ni la Fiscalía Anticorrupción ni todo el Sistema Estatal Anticorrupción del que forman parte.

Por si eso fuera poco, meses después circuló profusamente en redes sociales una canción, tipo corrido tumbado, que estaba en boca de juzgadores, funcionarios judiciales y de gobierno, así como de abogados litigantes, en la que una de las frases de inicio señaló: "En Jalisco la justicia ya no es ley, es un negocio, la subastan al que pague...". Desde el anonimato, los autores señalaron nombres de altos funcionarios del sexenio de gobierno de Enrique Alfaro y del actual de Pablo Lemus, a los que acusan de tener el control de casos y juzgados, tanto en el periodo de Espinoza Licón al frente del STJ como en el actual de Álvarez Pulido, e incluso de eventuales venganzas.

Ante todo este panorama, como comenté ayer aquí, las tramas de corrupción en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que documenta Hernán Gómez Bruera, en su libro El ministro del poder. Un infiltrado en la 4T, nos hacen voltear al Poder Judicial de Jalisco, donde se repiten vicios similares que hacen urgente la reforma judicial pospuesta desde marzo, contómbola incluida, para romper con todos los intereses creados por años de corruptelas sin límites.

HISTORIAS DE REPORTERO



carlosloret@yahoo.com.mx

Carlos Loret de Mola A.

Tenía razón Ernestina

Tenía razón la nueva fiscal General de la República. La detonación de un vehículo cargado con explosivos frente a la policía comunitaria el sábado por la mañana en Coahuayana, Michoacán, es un acto terrorista y debe ser investigado como tal.

No hace falta acudir a la definición de la ONU, de los académicos o de las organizaciones dedicadas a analizar los fenómenos de violencia en el mundo. Lo que hizo Ernestina Godoy fue acudir a la única definición a la que le toca acudir como fiscal General de la República: el Código Penal Mexicano.

El artículo 139, Capítulo VI Terrorismo, Título Primero "Delitos contra la Seguridad de la Nación", Libro Segundo del Código Penal Mexicano, define con toda claridad lo que es terrorismo para las leyes mexicanas: "A quien utilizando sustancias tóxicas, armas químicas, biológicas o similares, material radioactivo, material nuclear, combustible nuclear, mineral radiactivo, fuente de radiación o instrumentos que emitan radiaciones, explosivos, o armas de fuego, o por incendio, inundación o por cualquier otro medio violento, intencionalmente realice actos en contra de bienes o servicios, ya sea públicos o privados, o bien, en contra de la integridad física, emocional, o la vida de personas, que produzcan alarma, temor o terror en la población o en un grupo o sector de ella, para atentar contra la seguridad nacional o presionar a la autoridad o a un particular, u obligar a éste para que tome una determinación".

Lo que sucedió en Michoacán encaja perfectamente. El secretario de Seguridad lo quiere descartar diciendo que no era "para imponer objetivos políticos, ideológicos, religiosos o sociales", pero eso no lo dice la ley mexicana.

El problema es que la procuración de Justicia en México está infectada por la política partidista. Y alguien le dio la orden a Ernestina Godoy de echarse para atrás, porque a Morena no le conviene.

Lo que siguió fue la danza de las justificaciones.

Ayer en la conferencia mañanera, el secretario de Seguridad, Omar García Harfuch, cuyos hombres de confianza fueron nombrados como los verdaderos operadores de la Fiscalía General de la República a la salida de Alejandro Gertz Manero, trató de justificar la intempestiva reclasificación del delito. Dijo que "...son actos criminales para ampliar sus actividades criminales".

Entiendo la lógica que lleva al secretario Harfuch a sacudirse el término "terrorismo": lo de Michoacán no es Al Qaeda secuestrando aviones comerciales con civiles a bordo para estrellarlos en Nueva York ni ISIS masacrando a los asistentes a un concierto en París. Pero si nos atenemos a la definición de la ley mexicana, lo de Michoacán fue terrorismo.

Otra cosa es que no quieran admirarlo -y ha-

yan obligado a regular a la flamante fiscal Ernestina Godoy, que acató sin hacer gestos, pues para eso la pusieron ahí- por razones publicitarias y diplomáticas. Publicitarias porque no le da buena imagen a la 4T que encima de todo el miedo que tiene la gente, ahora se hable de terrorismo, un término cargado de pánico para la población civil. Diplomáticas, porque sería darle la razón al presidente Donald Trump en eso de que los carteles mexicanos son organizaciones terroristas, una catalogación que determinó el gobierno de Estados Unidos pues les facilita ordenar un ataque militar en suelo mexicano para combatir a los narcos.

Cómo han cambiado los hoy morenistas. Recuerdo con nitidez otro episodio en Michoacán. El 15 de septiembre del 2008, personajes del narco lanzaron granadas contra la población civil durante la fiesta del Grito de Independencia en Morelia. A la mañana siguiente entrevisté en la televisión al entonces gobernador de Michoacán y me dijo con todas sus letras que se trataba de un acto terrorista. Era el sexenio del presidente Felipe Calderón. Y ese gobernador era Leonel Godoy, hoy diputado federal de Morena. Cómo han cambiado.